



## 19. Tratamiento de datos de carácter personal

19.1. De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en adelante RGPD, y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en adelante LOPDGDD) la política de privacidad aplicable al Certamen de Vídeo de Medio Ambiente Carnet Jove 2021, en cuanto al tratamiento de datos personales de los participantes y a los derechos que los reconoce la normativa vigente, es la que se establece a continuación.

19.2. El Institut Balear de la Joventut entiende que los datos personales facilitados por los participantes al Área de Carnet Jove son correctos y ciertos, y los participantes se comprometen a comunicar cualquier modificación que se produzca. En caso de proporcionar datos de carácter personal de terceros, los participantes se comprometen a informarlos sobre el contenido de esta política.

19.3. El responsable del tratamiento de estos datos es el Área de Carnet Jove del Institut Balear de la Joventut, con domicilio en la calle Uruguay, s/n (Velòdrom Illes Balears), 07010 de Palma, y correo electrónico [info@carnetjoveillesbalears.org](mailto:info@carnetjoveillesbalears.org)

19.4. Se puede contactar con el delegado de protección de datos del Institut Balear de la Joventut en el correo electrónico [protecciodedades@ibjove.caib.es](mailto:protecciodedades@ibjove.caib.es).



19.5. Los datos que se tratarán son los que se obtengan:

- De los formularios rellenados para participar en el Certamen; por ejemplo, de la autorización de las imágenes de los alumnos participantes.
- De la información generada de la participación en el Certamen.

Todos estos datos son proporcionados por los terceros que tramitan las solicitudes de participación en el Certamen.

19.6. Las categorías de datos para tratar consisten típicamente en:

- Datos de carácter identificador, tales como el nombre y apellidos.
- Nombre de usuario del titular de la cuenta de Youtube desde donde se realice la publicación, en el supuesto de que el titular de la cuenta no sea el centro participante.
- Imagen y voz de las personas participantes en las diferentes actividades realizadas con motivo de la participación en el Certamen y, si procede, imagen y voz de las personas que aparecen en los vídeos participantes.

19.7. Los datos de carácter personal de los participantes en este Certamen, así como el nombre de usuario del titular de la cuenta de Youtube desde donde se haga la publicación, si procede, se tratarán para gestionar esta participación y para cumplir las obligaciones legales. Asimismo, el correo electrónico que se proporcione en el formulario de solicitud se utilizará para la tramitación de noticias e información sobre actividades y servicios ofrecidos por el Institut Balear de la Joventut.

19.8. Los datos de los participantes solo se comunicarán a terceros por obligación legal o con su consentimiento.

19.9. La imagen y la voz de los alumnos participantes se podrán publicar, junto con sus nombres y apellidos, principalmente, pero no de manera limitativa, en la web del Carnet Jove de les Illes Balears, en perfiles de redes sociales o a través de medios de comunicación, de acuerdo con la autorización de captación y uso de imagen.

19.10. La base jurídica para el tratamiento de datos personales recogidos en los formularios es la propia voluntad de las personas de participar en este Certamen, la gestión de su participación, el cumplimiento de las obligaciones legales y su consentimiento para recibir las comunicaciones por medios electrónicos.



19.11. La publicación del nombre de las personas premiadas se basa en el cumplimiento de una disposición legal, concretamente el artículo 6.2 del Decreto Legislativo 2/2005, que regula, entre los principios por los cuales se debe basar esta actuación administrativa, el de transparencia.

19.12. La publicación de fotografías y vídeos en los cuales aparezcan los participantes se basa en el consentimiento de los propios participantes, o de sus padres o tutores, que se solicita en la autorización de captación y uso de imagen, tramitada con antelación a la publicación y al amparo de lo que prevé la Ley orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

19.13. De manera general, los datos se conservarán durante todo el desarrollo del Certamen.

19.14. Los documentos de cualquier época y tipología, recogidos o no en archivos, producidos, recibidos o conservados por el Institut Balear de la Joventut en el ejercicio de su función, forman parte del patrimonio documental de las Illes Balears.

19.15. Los datos de las personas afectadas se mantendrán activos mientras sean útiles para las finalidades que hayan motivado su recogida.

19.16. Una vez los datos tratados por el Área de Carnet Jove del Institut Balear de la Joventut dejen de ser útiles para las finalidades que hayan motivado la recogida, pasarán al archivo histórico y serán conservados y, si procede, destruidos, de acuerdo con la normativa de evaluación y los criterios previstos en la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del patrimonio histórico de las Illes Balears, y la Ley 15/2006, de 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears.

19.17. Los datos tratados con finalidades comerciales se conservarán vigentes mientras no se solicite su baja.



19.18. Las personas físicas tienen derecho a obtener confirmación sobre si se tratan o no sus datos personales y, en este caso, a acceder a ellos. Igualmente, pueden solicitar que se rectifiquen sus datos si son inexactos o que se completen los que sean incompletos, así como solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, ya no sean necesarios para las finalidades para las que se hayan recogido.

19.19. En determinadas circunstancias, se puede solicitar la limitación del tratamiento de los datos. En este caso, solo se tratarán los datos para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones o con la intención de proteger derechos a otras personas.

19.20. En determinadas condiciones y por motivos relacionados con su situación particular, los participantes se pueden oponer al tratamiento de sus datos. En este caso, se dejarán de tratar los datos mencionados, excepto por motivos legítimos imperiosos que prevalezcan sobre sus intereses o derechos y libertades, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

19.21. Asimismo, y bajo ciertas condiciones, se puede solicitar la portabilidad de los datos porque sean transmitidas a otro responsable del tratamiento.

19.22. Se puede revocar el consentimiento dado para determinadas finalidades, sin que esto afecte la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a la retirada, y presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

19.23. Para solicitar la baja de los tratamientos con finalidades comerciales, se puede enviar un correo electrónico a la dirección *protecciodedades@ibjove.caib.es*.

19.24. Para ejercer sus derechos, los participantes deben enviar una solicitud al Institut Balear de la Joventut que indique su nombre completo y el número del documento nacional de identidad u otro documento válido que les identifique, por correo postal o electrónico a la dirección *protecciodedades@ibjove.caib.es*.

19.25. Se puede obtener más información sobre los derechos de los participantes y como ejercerlos en la página web de la Agencia Española de Protección de Datos: <http://www.aepd.es>.